

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### ACORDADA N° 200/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

#### CONSIDERANDO:

I.- Que habiéndose dispuesto por Resolución N° 123/87 el llamado a concurso interno abierto para cubrir la vacante de Jefe de Despacho en el Juzgado Civil N° 3 -atento la no existencia de postulantes en condiciones de ser promovidos según resultados del concurso interno cerrado anterior- de las conclusiones obrantes en el acta labrada por el respectivo tribunal examinador con fecha 28-8-87 y posterior evaluación efectuada por este Cuerpo según pautas establecidas en el Reglamento Judicial (art. 10, 11 y 12) se considera pertinente promover al mencionado cargo a la agente RÍOS Rina.

II.- Que en razón de haber iniciado sus funciones a partir del 1° de octubre la segunda secretaria del Juzgado de Instrucción N° 4 se hace necesario cubrir el cargo de Jefe de Despacho de la misma. Por razones de servicio se considera conveniente trasladar a la mencionada Secretaría al agente Rubén SEGATORI para lo cual existe la conformidad de los titulares de los respectivos organismos. La vacante motivada por el traslado precedente corresponde ser cubierta con la agente Marta MARTÍNEZ de conformidad a los resultados obtenidos en el concurso interno cerrado dispuesto por Acordada N° 51/87 (Art.13 Regl. Judicial).

III.- Que en relación a la cobertura de las vacantes eventuales producidas con motivo de las promociones precedentes, corresponde estar al orden de mérito existente en el concurso interno cerrado de fecha 2-6-87 (Ac. 51/87) y al concurso interno cerrado para las categorías de Oficial Auxiliar y Escribiente Mayor llamado por Resolución N° 123/87, y a lo dispuesto por el Art.7° "in fine" del Reglamento Judicial.

IV.- Que respecto a la categoría de Oficial Auxiliar (para ascender a Oficial), si bien en la calificación correspondiente a los temas judiciales -cuestionario- existe sólo un punto de diferencia a favor de la agente Carabeta, en consideración a las demás pautas a tener presente (Art.10 y 12 Regl. Judicial) favorables todas a la agente Pena, corresponde disponer la promoción de ésta última.

Por ello,

#### EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) TRASLADAR a partir del 15 de octubre del corriente año al Jefe de Despacho Rubén SEGATORI al Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4 - Secretaría N° 8.

2°) PROMOVER a partir del 15 de octubre de 1987 al siguiente personal a los cargos y destinos que en cada caso se detalla:

A JEFE DE DESPACHO:	RÍOS Rina al Juzgado Civil N° 3
A JEFE DE DESPACHO:	MARTÍNEZ Marta al Juzgado Penal N° 2
A OFICIAL MAYOR:	CARNICERO Daniel
A OFICIAL MAYOR:	PELOTTO Sonia
A OFICIAL PRINCIPAL:	TAGLIANI Raúl
A OFICIAL PRINCIPAL:	ARMENTANO Alicia al Juzgado Civil N° 1
A OFICIAL:	GIANNI Irma
A OFICIAL:	PENA Adriana
A OFICIAL AUXILIAR	D'ÁNGELO Francisco
A ESCRIBIENTE MAYOR:	PAULETICH Gladis
A ESCRIBIENTE MAYOR:	RICKERT Juan Pablo
A ESCRIBIENTE:	MARCHANT Mabel
A ESCRIBIENTE:	MUSSI Fanny

3°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

**Firmantes:**

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.**  
**MAJO - Secretario STJ.**